



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Santa Tecla

Juzga Ambiental decreta medidas correctivas anticipatorias a la afectación al medio ambiente

El Juzgado Ambiental de San Salvador con sede en el Centro Judicial Integrado de Santa Tecla, se pronunció sobre la posible responsabilidad civil por daños al medio ambiente, ocasionados por algunas actividades extremas en vibración y ruidosas por el funcionamiento del gimnasio “La Arena”, ubicado en los contornos de la residencial Palermo de San Salvador, y decreto órdenes de precaución y prevención a la afectación al medio ambiente, la salud y calidad de vida de los vecinos, por lo tanto seguirá funcionando, evitando la emanación de ruidos y vibraciones que excedan el límite de tolerancia establecidos en la Ordenanza Municipal de San Salvador.

Aunque en el desarrollo de la audiencia no se contó aún con las pruebas documentales, testimoniales y periciales la afectación, no se desestima la demanda, se da un plazo para ejecutar la orden; en su defecto y de seguir recibiendo denuncias de los colindantes el juzgado procederá con la toma de medidas cautelares.

Las diligencias comenzaron cuando la Asociación Tierra Verde, Asociación Ecológica para la Protección y Acción del Medio Ambiente Tierra Verde, que se abrevia AEPROTERRA, en representación de la mencionada residencial; denunció al señor Cristian Salvador P.R., propietario del gimnasio “La Arena”, argumentando que fue instalado a finales del año 2017, que consiste en un galerón, -al parecer- sin las condiciones mínimas para evitar que los ruidos y vibraciones al dejar caer pesas, la música estridente e incluso las voces de instructores, incomoden al vecindario, comenzando desde las 4:30 a.m., hasta aproximadamente las 10 de la noche, aunque con horas intermitentes.

Santa Tecla, La Libertad, viernes 1 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza decreta instrucción formal para acusado de hurto de remolque de comida

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la instrucción formal con medidas alternas a la detención contra Marvin Alexander S., acusado por el ilícito penal de hurto agravado, en perjuicio de Melvin Randolph P.

Las medidas que deberá cumplir el incoado son: No cambiar de domicilio, no salir del país, presentarse a firmar todos los viernes al Juzgado de Instrucción que designe la Oficina Distribuidora de Procesos (ODP) de Santa Ana, y no acercarse a la víctima y testigos mientras se define su situación legal.

Según consta en el requerimiento fiscal, el hecho ocurrió el 18 de septiembre del año en curso, entre las 2:00 y 3:00 de la madrugada, en la Urbanización Buenos Aires, en Santa Ana, lugar en donde la víctima acostumbraba dejar un remolque conocido como “food truck”, que utilizaba para vender comida mexicana. El referido día, dicho remolque fue hurtado por tres sujetos, entre ellos el imputado, quienes aprovechando la soledad de la zona, engancharon el remolque a su vehículo y se lo llevaron.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

La víctima hizo viral el hurto a través de las redes sociales y éste fue encontrado y modificado dos días después, en el municipio de Aguilares, San Salvador, por agentes investigadores de la policía.

Santa Ana, viernes 1 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza decreta apertura a juicio contra tres sujetos acusados de conducción de mercadería de dudosa procedencia

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra Alexandro Eliel R., de 21 años de edad; Edgardo Vladimir M., de 35; y Cristian Alexis R., de 32, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de conducción de mercadería de dudosa procedencia, previsto y sancionado en el Artículo 214-B, en perjuicio de la colectividad.

Durante la diligencia judicial, el ente fiscal presentó pruebas documentales y testimoniales, las cuales fueron analizadas por la jueza, quien consideró que son suficientes para que el caso pase a la siguiente etapa procesal, por lo que ordenó apertura a juicio.

Los hechos que serán conocidos en el Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana ocurrieron, según el dictamen de acusación fiscal, la tarde del 17 de abril del año 2020, en la calle al lugar conocido como La Bolsa, en el cantón Natividad, de Santa Ana, cuando agentes policiales realizaban un patrullaje preventivo y observaron un camión, en cuya parte trasera se observaban varias bolsas negras, por lo que de inmediato decidieron intervenirlos. Del vehículo bajaron los tres procesados, quienes no portaban nada ilícito entre su ropa, pero en el interior de los paquetes que transportaban llevaban 300 paquetes de cigarrillos marca Modern, conteniendo cada paquete diez cajetillas, por lo que procedieron a la detención en flagrancia.

Santa Ana, lunes 04 de octubre de 2021

Juez sobresee a acusado de receptación y resistencia

El Juzgado 4º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra José Ismael L., de 23 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusaba de los delitos de receptación y resistencia, previstos y sancionados en los Artículos 214-A y 337, del Código Penal, respectivamente.

Durante la diligencia judicial, la representación fiscal presentó pruebas documentales y testimoniales, que no fueron suficientes para acreditar la existencia de los delitos, por lo que el juez decretó un sobreseimiento definitivo a favor del acusado. En su resolución, el juez determinó que entre las diligencias presentadas no consta que los dos aparatos telefónicos encontrados al sospechoso tengan reporte de robo o que hayan realizado algún hecho constitutivo de delito. Ante esto y al no existir una denuncia sobre el hurto o robo de los mismos, la acción de portarlos no es constitutiva de delito, pues no encaja en lo dispuesto en el Artículo 214-A del Código Penal.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Según consta en el requerimiento fiscal, el 17 de septiembre del año en curso, agentes del puesto policial El Salamo, en Santa Ana, realizaban patrullaje preventivo en la colonia San José, cuando observaron a un sujeto que tienen perfilado en su base de datos como miembro activo de estructuras terroristas, por lo que le mandaron los comandos verbales; pero al intentar requisarlo se puso agresivo, por lo que hubo necesidad de utilizar la fuerza para someterlo. Producto del registro le encontraron dos teléfonos celulares, de los cuales dijo que no tenía ningún documento que amparara su legalidad, por lo que fue capturado

Santa Ana, lunes 04 de octubre de 2021

San Miguel

Seis mujeres condenadas a cuatro años de cárcel por extorsión

El Juzgado Primero de Instrucción de San Miguel, en un procedimiento abreviado, condenó a cuatro años de cárcel a seis mujeres acusadas de extorsión en perjuicio de un ciudadano al que le exigían \$10 mil dólares a cambio de no quitarle la vida.

Las condenadas fueron identificadas como: María Kelly Turcios, Migdalia Noemi Martínez Romero, Rosa Elizabeth Orellana Navarro, María Mélida Ventura, Ana Jeannette Hernández e Ingrid Roxana Fuentes Peña. Las mujeres confesaron que se hicieron pasar por pandilleras para exigirle el dinero a la víctima, que interpuso la denuncia ante la Policía Nacional Civil (PNC).

Agentes lograron negociar la cantidad de \$800 dólares para ser dados en tres entregas. De acuerdo al ministerio público, la primera entrega se efectuó el 21 de julio, la segunda el 22 y la tercera el 23 del mismo mes en 2012. Una vez individualizadas se giró una orden de detención contra las mujeres, quienes fueron capturadas hasta junio pasado.

San Miguel, lunes 4 de octubre de 2021

Cojutepeque

Sentencian a 26 años y ocho meses de cárcel a violador

El Tribunal de Sentencia de Cojutepeque impuso 26 años y ocho meses de cárcel a Godofredo Vásquez Mendoza, de 41 años de edad, por el delito de violación agravada en menor e incapaz en la modalidad continuada.

Los hechos ocurrieron en diferentes fechas de 2019, en el cantón Tecoloco Abajo de San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán. El tribunal, luego de analizar las pruebas de cargo y descargo, también lo condenó al pago de \$27 mil dólares en concepto de responsabilidad civil.

En el juicio se contó con la declaración de la víctima rendida de manera anticipada a través de Cámara Gesell, asimismo se contó con las pruebas científicas aportadas por el Instituto de Medicina Legal de San Vicente.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Vásquez amenazaba a su víctima con matar a ella o a sus hermanos o padres si se atrevía a denunciarlo ante las autoridades. La víctima contó a sus padres e interpusieron la denuncia que permitió la detención del sujeto y su posterior condena.

Cojutepeque, Cuscatlán, lunes 4 de octubre de 2021

Soyapango

Acusan a sujeto por tenencia ilegal de arma de fuego y resistencia

Al Juzgado Tercero de Paz de Soyapango fue presentado el supuesto pandillero César Alejandro V., de 28 años de edad, por los delitos de resistencia y portación ilegal de arma de fuego. La audiencia inicial se efectuará en los próximos días.

El incoado, supuesto miembro activo de una pandilla, intentó escapar al notar la presencia policial, pero fue neutralizado por los agentes que le decomisaron un arma de fuego, así como un cargador y doce cartuchos, sin que presentara documentación que amparara su tenencia.

César Alejandro estaba en la lista de los más buscados, pues en su contra había varias denuncias. Su detención ocurrió en el centro de Soyapango. La fiscalía ha pedido seis meses para la fase de instrucción, tiempo en el cual espera realizar la prueba balística al arma para determinar si ha sido utilizada en la comisión de algún delito.

Soyapango, San Salvador, lunes 4 de octubre de 2021

San Miguel

Piden detención contra doce supuestos pandilleros

En el Juzgado Especializado de Instrucción de San Miguel fue presentada la solicitud de imposición de medidas contra doce presuntos miembros de una organización terrorista que operaba en la zona rural y urbana del municipio de Moncagua.

Los sujetos son acusados de agrupaciones ilícitas, organizaciones terroristas, homicidios agravados, extorsiones agravadas, amenazas, proposición y conspiración en el delito de homicidio, limitación ilegal a la libertad de circulación, entre otros.

Sus detenciones se realizaron con órdenes administrativas giradas por la Fiscalía General de la República (FGR) en Moncagua. Entre los procesados hay una mujer y un sujeto considerado el líder de la pandilla.

La fiscalía ha pedido al juzgado que ordene la instrucción formal con detención provisional. Asimismo asegura contar con varias denuncias y declaraciones de varias víctimas y testigos.

San Miguel, lunes 4 de octubre de 2021.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Santa Clara

Remiten a líder de pandilla reclamado por tres juzgados

En el Juzgado de Paz de Santa Clara, departamento de San Vicente, fue presentado para su intimación el líder de una estructura terrorista, Roberto Carlos D. F., de 28 años de edad, quien tenía tres órdenes de detención giradas por diferentes juzgados del país.

Roberto Carlos D. F., fue capturado en la carretera que de Santa Ana conduce a Candelaria de la Frontera, cuando supuestamente intentaba salir hacia Guatemala. El imputado está reclamado por los delitos de homicidio agravado, agrupaciones ilícitas, organizaciones terroristas, extorsión agravada, proposición y conspiración para el delito de homicidio, limitación ilegal a la libre circulación y otros.

El sujeto operaba en los municipios de San Vicente, Apastepeque, San Ildelfonso y Santa Clara. Las órdenes de detención habían sido giradas por dos juzgados de instrucción de San Salvador y uno de San Vicente.

Santa Clara, San Vicente, lunes 4 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza autoriza suspensión condicional del procedimiento para acusado de posesión y tenencia de marihuana

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana autorizó, en audiencia inicial, la suspensión condicional del procedimiento por el plazo de un año para el imputado Juan José U., de 20 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusaba del delito de posesión y tenencia.

Durante los incidentes, las partes procesales externaron el deseo de aplicar el beneficio al acusado, siempre y cuando confesara los hechos, a lo que el procesado estuvo de acuerdo, por lo que la jueza determinó imponerle reglas de conducta, que consisten en no cambiarse de su residencia actual, presentarse ante el juez de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de Santa Ana competente una vez al mes y abstenerse del uso de drogas ilícitas.

Los hechos que fueron vistos en la diligencia judicial ocurrieron el 9 de septiembre del presente año, cuando agentes del puesto policial de Santa Ana Norte realizaban patrullaje preventivo y observaron sobre la calle principal del caserío Las Cocinas, en el cantón Cutumay Camones, de Santa Ana, a un sujeto con aspecto de pertenecer a una estructura terrorista, por lo que decidieron intervenirlos.

Al requisarlo, le encontraron en la bolsa delantera derecha del short que vestía una bolsa transparente, en cuyo interior había cinco porciones pequeñas de material vegetal. Al hacerle la prueba de campo a lo incautado se determinó que se trataba de marihuana. El peso neto, según la experticia, fue de 8.8 gramos, con los cuales se pudieron haber fabricado 17 cigarrillos de manufactura casera, con un valor económico de \$10.03 dólares.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Santa Ana, lunes 04 de octubre de 2021

San Luis Talpa

Presentan acusación contra sospechoso de violación y lesiones

En el Juzgado de Paz de San Luis Talpa, departamento de La Paz, fue presentada la acusación fiscal contra el supuesto pandillero José Raúl G. C., de 38 años de edad, por los delitos de violación agravada bajo la modalidad continuada y lesiones graves. La audiencia inicial se realizará en los próximos días. El imputado fue intimado en el Centro de Cumplimiento de Penas de Santa Ana, donde permanece preso por otros delitos.

La violación la cometió a principios de este año en la zona rural de San Luis Talpa. Según la acusación de la Fiscalía General de la República, José Raúl abusaba de una mujer cada vez que se la encontraba en una calle rural. La amenazaba de muerte y la última vez la lesionó con arma blanca porque opuso resistencia.

El ministerio público sospecha que este individuo ha cometido otros casos de violación en la zona, por lo que ha pedido al juzgado cuatro meses para la fase de instrucción, tiempo en el cual pretende profundizar en la investigación y recolección de pruebas.

San Luis Talpa, La Paz, lunes 4 de octubre de 2021

San Pedro Masahuat

Ordenan instrucción con detención contra acusado de posesión y tenencia con fines de tráfico

El Juzgado de Paz de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, ordenó instrucción formal con detención provisional contra Douglas Ayala Sánchez, de 29 años de edad, acusado de posesión y tenencia de drogas con fines de tráfico en perjuicio de la salud pública.

Douglas A. fue detenido la tarde del martes anterior en una comunidad de San Pedro Masahuat, donde se le decomisó 30 porciones de material vegetal que posteriormente se corroboró en el laboratorio científico de la Policía Nacional Civil (PNC) que se trataba de marihuana.

El imputado está perfilado como miembro de una estructura terrorista que opera en la zona urbana y rural de San Pedro Masahuat, donde se dedica a distribuir droga.

Douglas A. es reincidente en este tipo de delitos, ya que anteriormente fue procesado y condenado a tres años sustituidos por trabajos de utilidad pública.

San Pedro Masahuat, La Paz, jueves 30 de septiembre de 2021.

San Salvador

Sentenciado por portar y disparar arma de guerra



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

El Tribunal 6° de Sentencia de San Salvador sentenció en procedimiento abreviado a tres años de cárcel a Juan Ortiz de 22 años, por los delitos de portación ilegal o irresponsable de arma de guerra y disparo de arma de fuego en perjuicio de cinco víctimas.

La vista pública fue realizada de forma virtual desde el Centro Penitenciario de Izalco. La juez lo declaró responsable en calidad de autor de los hechos, por lo que, luego de cumplir con los elementos para un procedimiento abreviado, le impuso un año y seis meses por cada delito, asimismo le sustituyó la pena por trabajos de utilidad pública.

El acusado fue capturado el 13 de noviembre de 2018, a eso de las 5:30 de la tarde, en una cancha del caserío Deodanes III, en el municipio de Panchimalco, donde se dio un intercambio de disparos entre soldados, agentes policiales y este sujeto. Posteriormente fue intervenido, en una vivienda donde intento esconderse y se le encontró en su poder el arma de guerra, sin la documentación que lo amparara.

San Salvador, lunes 04 de octubre de 2021

Santa Tecla

Reprograman audiencia contra reconocido pandillero de Santa Tecla

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, reprogramó el juicio contra el pandillero Jaime Ernesto P.M., acusado por los delitos de robo y portación y tenencia ilegal de arma de fuego.

El 4 de diciembre de 2019, Pérez Marroquín fue capturado en flagrancia, luego que interceptó a la víctima clave "Triunfo" a quien mantuvo privado de libertad por 5 horas, en la zona del cantón Las Granadillas, jurisdicción de Santa Tecla.

Durante una audiencia especial prevista para este lunes 4 de octubre, las partes, Fiscalía General de la República (FGR) y la defensa, intentaron lograr un acuerdo de proceso abreviado; sin embargo, el imputado no aceptó la oferta fiscal.

El imputado tiene un amplio record criminal ya que la fiscalía procesa en otros tribunales a Jaime Ernesto, conocido como "Spay", por otros delitos, entre ellos agrupaciones ilícitas, extorsiones y varios homicidios. El juicio por los delitos de robo y tenencia ilegal de armas de fuego se realizará el 11 de octubre próximo.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 4 de octubre de 2021

Niegan libertad condicional anticipada a condenado por homicidio

El convicto Denis Adonay Martínez Guzmán, recibió un revés jurídico luego que la jueza Primero de Vigilancia Penitenciaria de Santa Tecla, le negara su libertad condicional anticipada, a pesar de haber cumplido las dos terceras partes de su condena, haber mantenido un perfil disciplinado y participar en programas de superación y estudio en diferentes áreas.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Martínez Guzmán, fue condenado en el año 2014 a cumplir una pena de 13 años de prisión por los delitos de homicidio en perjuicio de José Omar Cruz Urquilla y tenencia ilegal de arma de fuego.

A pregunta de la jueza de que opinaba del crimen perpetrado, el imputado respondió: “Cometí un error ante la sociedad, y me arrepiento de haber cometido el delito...mi mamá tiene la esperanza de verme, pero la mamá de la víctima no”.

A pesar de haber aprendido sobre los valores, un informe del Consejo Criminológico señala que aún no está en condiciones para retornar a la sociedad porque aún muestra niveles de violencia.

Luego de conocer el informe criminológico y de entrevistar al reo, la jueza señaló que el imputado casi no tiene apoyo de la familia, más que de la mamá, y que eso es un factor determinante para retornar a la sociedad.

Además tiene inmadurez emocional, arranques, prevalecen los intereses personales, “Es posible que no pueda adaptarse a la sociedad” le dijo la juez y le indicó que no le podía conceder la libertad condicional.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 4 de octubre de 2021

Chalchuapa

Jueza ordena instrucción formal para acusado de tráfico ilegal de personas

El Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa, en Santa Ana, resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con medidas alternas a la detención contra Benjamín Oswaldo A., de 47 años de edad, por el delito penal de tráfico ilegal de personas, en perjuicio de la humanidad y subsidiariamente de Iris A., de 35 años, Xelvin C., de 32, y tres menores de edad, de quienes se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Las medidas que deberá cumplir el incoado son: No cambiar de domicilio, no salir del país, presentarse cada 15 días al Juzgado de Instrucción de Chalchuapa y el pago de \$1,000 dólares, como caución económica.

Según consta en el requerimiento fiscal, el imputado trató de evadir un control vehicular y los agentes policiales le dieron alcance. Al verificar la documentación de los acompañantes, se dieron cuenta que no eran de la zona y al cuestionarles qué hacían con el incoado, las víctimas manifestaron que iban rumbo a los Estados Unidos.

Chalchuapa, Santa Ana, lunes 4 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza decreta prisión preventiva para tres sujetos por privación de libertad y robo agravado

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con detención provisional contra Víctor Manuel M., de 50 años de edad, Franklin Eugenio G., de 39,



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

y William Fernando D., de 30, acusados por la Fiscalía General de la República (FGR) de los delitos de robo agravado y privación de libertad, en perjuicio de la víctima con régimen de protección clave "Australia".

Según consta en el requerimiento fiscal, el hecho sucedió el 28 de junio del presente año, cuando la víctima llegó a una agencia bancaria ubicada en la ciudad de Santa Ana y realizó un retiro por \$5,000 dólares. Luego, se retiró del lugar. Al llegar frente a su vivienda, se bajó del auto y ahí fue interceptado por los imputados, quienes con armas de fuego lo amenazaron para que les entregara el dinero.

Santa Ana, lunes 4 de octubre de 2021

Ocho años de prisión por posesión de drogas

El Tribunal 3° de Sentencia de San Salvador impuso la pena de ocho años de cárcel a Sergio Darel Escobar por el delito de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la Salud Pública.

El ahora condenado fue detenido en la calle Modelo, frente al Zoológico Nacional, el 15 de noviembre de 2020, cuando circulaba en un taxi. La Policía Nacional Civil lo intervino y en el asiento de copiloto llevaba una caja con 1,260 porciones de polvo blanquecino en una bolsa, en otra bolsa 130 porciones y una porción mediana del mismo producto.

Posteriormente se realizó una prueba pericial de campo al polvo, la cual dio como resultado positivo a droga cocaína, esta droga tenía un valor en el mercado de \$ 2 mil 431 dólares.

San Salvador, lunes 04 de octubre de 2021

San Pedro Masahuat

Ordenan instrucción con detención contra acusado de posesión y tenencia con fines de tráfico

El Juzgado de Paz de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, ordenó instrucción formal con detención provisional contra Douglas A. S., de 29 años de edad, acusado de posesión y tenencia de drogas con fines de tráfico en perjuicio de la salud pública.

Douglas A. fue detenido la tarde del martes anterior en una comunidad de San Pedro Masahuat, donde se le decomisó 30 porciones de material vegetal que posteriormente se corroboró en el laboratorio científico de la Policía Nacional Civil (PNC) que se trataba de marihuana.

El imputado está perfilado como miembro de una estructura terrorista que opera en la zona urbana y rural de San Pedro Masahuat, donde se dedica a distribuir droga.

Douglas A. es reincidente en este tipo de delitos, ya que anteriormente fue procesado y condenado a tres años sustituidos por trabajos de utilidad pública



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

San Pedro Masahuat, La Paz, martes 05 de octubre de 2021

San Salvador

Tribunal condenó a 38 años de prisión a un pandillero que participó en un homicidio

El Tribunal 3° Sentencia de San Salvador condenó a 38 años de prisión a Héctor Gabriel Mejía Cañas, por los delitos de homicidio agravado y agrupaciones ilícitas.

Según la Fiscalía General de la República (FGR) el hecho ocurrió el 10 de julio de 2019, en la colonia Santísima Trinidad, municipio de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, cuando presuntamente los acusados sacaron a la víctima de su vivienda y posteriormente fue privado de su vida con armas blancas.

El juzgador en el fallo manifestó que se comprobó la participación del ahora condenado, con un vídeo extraído de su teléfono celular, donde se veía que atacó con arma blanca a la víctima; asimismo, expresó que el día de la detención se decomisó el suéter con el que aparecía en el vídeo, el cual tenía rastros de sangre, que al examinarlos coincidía con el de la víctima.

Asimismo, fueron absueltos otros dos sujetos debido a que no hubo prueba que los incriminara en el hecho y tampoco aparecían en el vídeo que se extrajo del teléfono del condenado.

San Salvador, lunes 04 de octubre de 2021

Soyapango

Pasan a instrucción con medidas a acusado de estafa

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango ordenó la instrucción formal con medidas alternas a la detención para Henry Ernesto I. S. de 32 años de edad, procesado por el delito de estafa simple en perjuicio de Luis Ricardo A. M.

Inicialmente el imputado era acusado por la Fiscalía General de la República por el delito de estafa informática, pero a petición de la defensa técnica la juzgadora cambió la tipificación del delito a estafa simple.

Las medidas impuestas son: Presentarse cada 15 y 30 de mes al Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango, no cambiar de domicilio, no salir del país sin el aval de un juzgado y pagar una caución económica de \$ 300 dólares.

Consta en el proceso que el 20 de julio pasado la víctima, tras haber visto un anuncio en las redes sociales, contactó vía whatsapp con la secretaria de la Financiera América S.A. de C. V. para manifestarle que necesitaba un préstamo por \$10 mil dólares. La empleada le dijo que él aplicaba, pero que tenía que depositar \$180 dólares a una cuenta bancaria, cuyo número le fue brindado, así como el nombre del titular de esa cuenta. La víctima hizo el depósito y mandó a la empleada la captura de la imagen del mismo.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Días después volvió a contactarla para decirle que no le habían depositado el préstamo y la secretaria le dijo que tenía que hacer un último depósito de \$300 dólares a la misma cuenta y que luego con seguridad le depositarían los \$10 mil dólares. La víctima les dijo que mejor ya no quería el préstamo y que le devolvieran los \$180 dólares, pero como no lo hicieron decidió poner la denuncia en la fiscalía.

El Ministerio Público verificó a través de la Superintendencia Financiera que la empresa Financiera América S.A. de C.V. no está registrada, por lo tanto no tiene facultad para captar fondos ni hacer préstamos. Luego se verificó en el banco que la cuenta estaba a nombre de Henry Ernesto I. S. y que la misma tenía una serie de depósitos y retiros. Los depósitos individuales eran de \$180 dólares.

La fiscalía pidió una orden de allanamiento al Juzgado de Paz de Tonacatepeque, jurisdicción en donde reside Henry Ernesto I. S. y la misma se ejecutó el 30 de septiembre anterior en la colonia Brisas del Norte, donde se procedió a decomisarle dispositivos electrónicos, celulares y otros objetos, siendo capturado en el acto.

Según la juzgadora existen indicios suficientes para configurar el delito de estafa, por lo que pidió a la fiscalía investigar la identidad de la "secretaria" quien pudo haber actuado como cómplice.

Soyapango, San Salvador, lunes 4 de octubre de 2021

Juzgado avala conciliación en caso de estafa

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango, a petición de la Fiscalía General de la República (FGR) y la defensa técnica, autorizó la conciliación por un caso de estafa, en el cual la acusada es Sandra Elizabeth V. de G y la víctima Ruth Nohemy V. P.

Según el proceso ambas mujeres se dedican a actividades comerciales, en ese sentido a mediados de este año Sandra Elizabeth le ofreció productos a Ruth Nohemy por un valor de \$350 dólares, la víctima le entregó el dinero y a cambio recibiría el producto tres días después.

Pasado los tres días la víctima comenzó a llamar a la imputada, quien dejó de contestarle el celular y los mensajes a través de redes sociales.

La mujer interpuso la denuncia contra Sandra Elizabeth y el viernes de la semana pasada fue captura con una orden de detención administrativa en el centro de Soyapango.

En la audiencia la imputada a través de su abogada ofreció regresarle el dinero en efectivo en la misma audiencia, lo cual fue aceptado por la víctima, quien señaló que ese dinero lo necesita para invertir en producto y ofrecerlo al público.

Soyapango, San Salvador, lunes 4 de octubre de 2021

Ilopango

Instrucción con medidas para sujeto acusado de lesiones culposas



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

El Juzgado de Paz Ilopango, en audiencia inicial, ordenó instrucción con medidas que sustituyen la detención provisional al imputado Iván R. C., acusado por el delito de lesiones culposas y conducción peligrosa de vehículo automotor, en perjuicio de víctimas Yanira G. y J. C. V. G.

Los hechos sucedieron el 30 de agosto de 2021 a eso de las 08:30 de la noche, cuando ambas víctimas se conducían a bordo de una motocicleta sobre el bulevar del Ejército Nacional.

A la altura de la empresa Conelca se vieron obligados a reducir la velocidad ya que un vehículo color blanco placas particulares P 776-317 invadió el carril donde ellos se dirigían, ocasionando que ambas víctimas cayeran al suelo, resultando con lesiones en sus extremidades inferiores.

En audiencia la juzgadora decidió enviar el caso a la etapa de instrucción e impuso medidas que sustituyen la detención provisional, siendo ellas: No cambiar de domicilio, ni salir del país y presentarse a firmar periódicamente al Juzgado de Instrucción de Ilopango.

Ilopango, San Salvador, lunes 04 de septiembre de 2021

Soyapango

Sujetos enviados a instrucción por robo agravado

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango, en audiencia inicial ordenó instrucción formal con detención provisional en contra de los imputados Kevin Mauricio P. T., de 25 años y Axel Aldair H. G., de 24 años, ambos acusados por el delito de robo agravado en perjuicio de víctima clave "Octubre".

Inicialmente también eran acusados por el delito de lesiones pero la juzgadora decidió subsumir el delito y dejar solo la calificación de robo agravado.

En audiencia la Fiscalía General de la República (FGR) narró los hechos por los que son acusados, donde manifestó que el sábado 26 de junio a eso de las 10:30 de la noche, la víctima se dirigía hacia una tienda ubicada en la urbanización Sierra Morena dos, del municipio de Soyapango.

Cuando se encontraba frente al colegio Renacimiento, tres sujetos le salieron al paso, uno de ellos le apuntó con un arma de fuego mientras que otro se encargó de resguardar el lugar, un tercero le pedía se quitara los zapatos que en ese momento vestía pero la víctima se rehusó, le dieron golpes en sus pómulos, brazos, labios y ojo izquierdo.

Lograron despojarlo de sus pertenencias, posteriormente se dieron a la fuga con rumbo desconocido por lo que dos días después la víctima decide interponer la denuncia a la Policía Nacional Civil (PNC).

El juzgado decidió enviar el caso a la siguiente etapa del proceso, de instrucción formal con detención provisional ya que existen elementos presentados por fiscalía que determinan la probable participación en el delito que se les está acusando.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Soyapango, San Salvador, lunes 04 de septiembre de 2021

Santa Ana

Jueza ordena apertura a juicio contra tres personas acusadas de extorsión

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra Luis Fernando M., de 22 años de edad; Elsa Esmeralda E., de 20; y Carlos Ernesto H., de 20, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa de ser coautores en el delito de extorsión agravada en la modalidad de delito continuado, en perjuicio de la víctima con régimen de protección de identidad clave “4291”.

En la diligencia judicial, la representación fiscal presentó pruebas documentales, periciales y testimoniales que analizadas en su conjunto acreditan la existencia del delito y la posible participación de los incoados en la comisión del ilícito, por lo que consideró pertinente que el caso pase a la siguiente etapa procesal, ordenando la apertura a juicio contra los tres acusados.

Los hechos que serán del conocimiento del Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana, según se consignan en el expediente judicial, comenzaron a ocurrir desde hace varios años, cuando dos sujetos que se identificaron como miembros de organizaciones terroristas comenzaron a extorsionar a la víctima, en base a amenazas, afectando su patrimonio en unos veinte mil dólares. Debido a lo anterior y a que los sujetos comenzaron a incrementar sus amenazas de atentar contra su vida y la de su familia si no pagaba la cantidad de \$220 dólares quincenales, decidió denunciar.

Clave “4291” autorizó a la policía para realizar entregas bajo cobertura policial, a fin de identificar a las personas involucradas, por lo que se hicieron tres entregas controladas, en las cuales se pudieron identificar a los procesados y girar las respectivas órdenes de captura administrativas.

Santa Ana, martes 05 de octubre de 2021

Cojutepeque

Condenan a dos pandilleros a 35 y 45 años de cárcel por dos homicidios

El Tribunal de Sentencia de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán condenó a penas que oscilan entre 35 y 45 años de cárcel a dos pandilleros por los homicidios agravados en perjuicio de Rubén Alfonso Cortez Gómez y Jonathan Moreno Soriano.

Los condenados son: José Ismael García Mendoza, sentenciado a 45 años; y Kelvin Alexander Hernández López, quien pasará 35 años en prisión. Ambos miembros activos de una pandilla que opera en varios municipios.

Ambos atacaron a balazos a sus víctimas el 19 de marzo de 2019, cuando se encontraban trabajando en el parqueo de buses del barrio La Cruz de Paraíso de Osorio, departamento de La Paz.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Durante el juicio se contó con pruebas periciales, documentales y científicas, así como con la declaración de varios testigos que presenciaron cuando García y Hernández llegaron con armas de fuego y sin mediar palabra atacaron a sus víctimas.

Cojutepeque, Cuscatlán, martes 5 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza ordena instrucción para mujer acusada de lesiones

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra María José S., de 22 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de lesiones, en perjuicio de Ever Oswaldo C., de 57 años.

Durante la audiencia inicial, el ente fiscal presentó pruebas documentales, periciales y testimoniales que acreditaron la existencia del delito y la posible participación de la imputada en el cometimiento del ilícito, por lo que ordenó la continuación del proceso penal sin detención provisional ni medida sustitutiva ni alternativa a la misma.

Los hechos que serán del conocimiento del Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana ocurrieron, según el dictamen de acusación fiscal, el 8 de septiembre del año en curso, cuando la imputada llegó a una cervecería, en el centro de la ciudad de Santa Ana.

Cuando intentó salir del sitio, el ofendido aseguró que la acusada lo atacó por la espalda y comenzó a golpearlo. Él la lanzó al suelo y el resto de empleados del lugar se fueron contra él hasta que llegaron agentes policiales y él denunció a la procesada por las lesiones que sufrió y que, según el dictamen del médico del Instituto de Medicina Legal, sanarán en un período de doce días.

Santa Ana, martes 05 de octubre de 2021

Sensuntepeque

25 y 20 años de cárcel para dos homicidas

El Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, impuso penas de 20 y 25 años de cárcel a dos sujetos que la tarde del 25 de agosto de 2019, le quitaron la vida a José Saúl Pérez Torres, de 28 años de edad.

Los condenados son: Oscar Antonio Molina, sentenciado a 25 años; y su primo Armando Vladimir Molina Hernández, quien deberá pagar 20 años de prisión. Asimismo, a ambos se les impuso el pago de \$500 dólares en concepto de responsabilidad civil.

Los pandilleros, al parecer sin motivo alguno, atacaron a balazos a Pérez Torres cuando éste presenciaba un partido de fútbol en la cancha del caserío Peñas Blancas del cantón Maquilishuat de Ilobasco, Cabañas.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Los primos se dieron a la fuga pero fueron observados por decenas de aficionados que los reconocieron como pandilleros de la zona. Meses después fueron detenidos con órdenes administrativas.

Sensuntepeque, Cabañas, martes 5 de octubre de 2021

Santa Ana

Jueza impone trabajos de utilidad pública para acusada de receptación

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana realizó vista pública contra Mariana Julia Letona Escobar, de 32 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusó de contrabando de mercadería, en perjuicio de la hacienda pública.

Durante el juicio, en la parte incidental, la defensa particular de la incoada solicitó un cambio de calificación jurídica de los hechos al ilícito de receptación, regulado en el Artículo 214-A del Código Penal. La jueza manifestó que analizaría la prueba presentada por las partes y daría su respuesta en la parte resolutive de la diligencia judicial.

Fue así que tras analizar los documentos, testimonios y pericias presentadas por la representación fiscal y las pruebas presentadas por la defensa, la jueza accedió a la petición de esta última y declaró responsable penalmente a la incoada por el delito de receptación, imponiéndole una pena de tres años de prisión; y la accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período de tiempo. Además, ordenó que la pena de cárcel le fuera reemplazada por su equivalente de 144 jornadas semanales de ocho horas cada una de trabajo de utilidad pública, cuya ejecución estará a cargo de uno de los dos Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena de Santa Ana.

El hecho por el que la procesada enfrentó vista pública ocurrió la noche del 16 de septiembre del año 2020, cuando agentes de la subdelegación de San Cristóbal, de la División de Seguridad Fronteriza, se encontraban realizando turno de patrullaje preventivo en la zona limítrofe con Guatemala, observando que la imputada salió de un portón con unos maletines, por lo que decidieron intervenirla.

Cuando los agentes le preguntaron qué llevaba en los bolsos, dijo que se trataba de ropa vieja, por lo que los agentes decidieron constatarlo, pero encontraron en su interior 160 cajas de té de origen mexicano, con 30 sobres cada una. Al pedirle la documentación que amparara la legalidad del producto, dijo no poseerla, por lo que fue detenida en flagrancia.

Santa Ana, martes 05 de octubre de 2021

Ilopango

Acusan a supuesto pandillero por agrupaciones ilícitas

En el Juzgado de Paz de Ilopango, San Salvador, fue presentada la acusación fiscal contra Steven H. S., de 25 años de edad, por el delito de agrupaciones ilícitas.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Según el requerimiento de la Fiscalía General de la República (FGR) el sujeto es miembro de una pandilla que opera en varias colonias de Ilopango fue detenido durante un patrullaje policial, ya que vecinos informaron que un grupo de pandilleros se encontraban planificando delitos en la zona de Alta Vista.

Cuando los agentes se movilizaron los sujetos lograron escapar, no así Steven quien pretendió esconderse en uno de los pasajes. Al verificar en el sistema de búsqueda de la Policía Nacional Civil (PNC) se detectó que este sujeto está considerado como uno de los más buscados en Ilopango.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y la fiscalía ha pedido instrucción formal con detención formal contra el imputado.

Ilopango, San Salvador, martes 5 de octubre de 2021

Santa Tecla

Continúa audiencia contra pandilleros acusados de privación de libertad

José H. y Adonay F. son procesados por el delito de privación de libertad, la causa penal está a cargo del Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla, que en vista pública celebrada este día señaló que el informe fiscal dicta que el 6 de marzo del año 2019, las víctimas con régimen de protección “Zoraya” y “Nahomí” estaban comercializando productos lácteos en la zona de Villa Tzu-Chi de San Juan Opico, en el departamento de La Libertad, cuando los imputados se acercaron al vehículo, exigieron y revisaron el teléfono celular y el Documento Único de Identidad.

A clave “Zoraya” le vendaron los ojos y lo subieron a un vehículo automotor marca Nissan, mientras que a clave “Nahomí” la dejaron en el lugar.

“Zoraya” que participa en este proceso como víctima y testigo narró en su declaración que fue conducido hasta una “zona rústica”, por lo que escuchó en el trayecto, era el municipio de Sitio del Niño, donde lo bajaron del vehículo y lo esperaban al menos diez sujetos más, con apariencia pandilleril, todos participaron asestándole una paliza y amenazándolo con un fusil, por más de tres horas. Finalmente es abandonado en la proximidad del Autódromo “El Jabalí”.

Los imputados fueron detenidos luego que clave “Nahomí” diera aviso a las autoridades, quien además individualizó a Huezo y Flores como hechores del delito.

El juez de la causa avaló la petición fiscal y dará continuidad a la vista pública el jueves 7 del presente mes y año, a fin de que puedan comparecer la víctima y testigos, participaciones con las que se pretende fundamentar el caso de acuerdo a las partes.

Santa Tecla, La Libertad, martes 5 de octubre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Ordenan detención por caso de fraude informático

Acusado por el delito de fraude informático, José Roberto P.U., será enviado a un centro penal tras la audiencia inicial celebrada por el Juzgado Primero de Paz de Santa Tecla, donde la jueza ordenó la instrucción formal con la detención provisional.

José Roberto está acusado de haber recibido ilegalmente la cantidad de \$1,000 dólares en su cuenta bancaria, procedente de una cuenta de un cliente del Banco Agrícola.

El 14 de mayo pasado, la víctima Pedro S.S., recibió una llamada telefónica del banco en la que le advirtieron sobre movimientos extraños de sus cuentas por lo que debía presentarse a la institución y posteriormente ante la Fiscalía General de la República (FGR) para hacer la denuncia.

Según la acusación fiscal, de las cuentas bancarias de la víctima, los criminales informáticos sustrajeron \$4,000 dólares, que a su vez fueron distribuidos en otras cuentas de manera fraudulenta.

La defensa en este caso intentó desvirtuar la acusación fiscal, aduciendo que su cliente también es una víctima ya que él fue engañado por un ciudadano salvadoreño que vive en Colombia y que lo contrató para el negocio de compra y venta de vehículos.

Santa Tecla, La Libertad, martes 5 de octubre de 2021

Acusado de fraude informático pasa a centros penales

El Juzgado Primero de Paz de Santa Tecla, ordenó la instrucción formal y detención provisional en contra de Álvaro Mauricio S.A., acusado del delito de fraude informático en su calidad de cómplice necesario.

Álvaro Mauricio, formaría parte de una red del llamado "ciber crimen" cuyas tecnologías modernas de comunicación son utilizadas para cometer delitos como fraudes bancarios.

A este imputado se le acusa de haber recibido \$2,000 dólares producto de una transacción ilegal cometida en el Banco Davivienda, de donde sustrajeron el dinero de las cuentas de uno de sus clientes, en este caso de la víctima Eduardo Antonio L.C.

La fiscal del caso explicó que la víctima fue engañada por medio de correos electrónicos en los que le lograron sacar información personal y cambiar toda su información en el banco, lo que les permitió sustraer el dinero de manera fraudulenta.

La defensa pidió a la jueza del caso cambiar la tipificación del delito de fraude informático por un delito menos grave y que ordenara su libertad condicional debido a su padecimiento de salud; sin embargo, la jueza rechazó ambos petitorios, la libertad fue denegada debido a que no fue acreditada con documentos oficiales el caso del padecimiento del acusado.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

La fiscalía reiteró ante la administradora de justicia que las investigaciones continuarán ya que hay más víctimas y personas involucradas en este caso de fraude informático.

Santa Tecla, La Libertad, martes 5 de octubre de 2021

San Salvador

Juzgado decreta detención para sujeto acusado de fraude informático

El Juzgado 2° de Paz de San Salvador realizó este martes audiencia inicial y decretó instrucción formal con detención provisional contra el imputado Diego B.F., acusado por la Fiscalía General de la República del delito de fraude informático, contemplado en el artículo 11, de la Ley Especial contra Delitos Informáticos y Conexos, en perjuicio de una víctima.

Según el Ministerio Público los hechos ocurrieron en julio del corriente año, cuando el acusado retiró dinero en el Centro Comercial Metrocentro, en San Salvador; producto de una transacción realizada en línea, por un monto de \$1,500 dólares.

La fiscalía lo acusa de ser cómplice en los hechos, de un grupo de personas que, al parecer se dedicaban a realizar transacciones bancarias de forma fraudulenta. Respecto a este caso fiscalía también realizó diferentes capturas. Los detenidos fueron remitidos y presentados en otras sedes judiciales.

San Salvador, martes 05 de octubre de 2021

Soyapango

Jueza avala conciliación en caso de amenazas de padre a hijo

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango, a petición de la Fiscalía General de la República (FGR) y la defensa técnica, autorizó la conciliación por un caso de amenazas, en el cual es acusado José Fredy H. C., de 46 años de edad, en perjuicio de su hijo Jefferson Anthony H. P., de 19.

El caso comenzó cuando el hijo, que nunca ha convivido con su padre, le pidió que le pagara las cuotas alimenticias atrasadas, pues él sigue estudiando. Al parecer su padre se molestó y le dijo que si le seguía pidiendo dinero lo iba a matar con el arma de su equipo, pues labora como agente de seguridad privada.

El hijo interpuso la denuncia porque según él su padre biológico tiene un hijastro que es miembro de las pandillas y teme por su vida. Al respecto el acusado señaló que tiene un hijastro, pero que no vive con él y que las amenazas las efectuó bajo efectos del alcohol.

Tras escuchar a las partes, la jueza consideró avalar la conciliación imponiendo al padre las siguientes medidas: Que respete a su hijo en lo público y privado, que no tome represalias y que no tengan comunicación, excepto si eventualmente un juzgado de familia o la Procuraduría General de la República lo requiere. Esas medidas estarán vigentes durante cinco años.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Soyapango, San Salvador, martes 5 de octubre de 2021

Juzgado envía a juicio a mujer acusada de estafa en compra de vehículos

El Juzgado 7° de Instrucción de San Salvador ordenó apertura a juicio contra Ángela C. acusada de estafa agravada en perjuicio de 13 víctimas, lo anterior cumpliendo una resolución de la Cámara Primera de lo Penal que ordenó realizar una audiencia especial para admitir la acusación y los elementos de prueba, específicamente en dichos casos.

El proceso será acumulado en el Tribunal Sexto de Sentencia, sede donde hay otras 67 víctimas de la imputada en otros procesos.

En resolución de la audiencia preliminar celebrada en el mes de junio, el juzgado de instrucción sobreseyó provisionalmente a la imputada por la estafa en 47 personas por falta de elementos de prueba, por lo tanto el Ministerio Público deberá reunir más elementos de prueba para solicitar o no su reapertura en el siguiente año.

De acuerdo al dictamen fiscal, la mayoría de casos atribuidos a la imputada presuntamente ocurrieron en los años 2019 y 2020, cuando promocionaba la venta de vehículos a través de sus redes sociales, con cuotas módicas y ventas a plazo.

Según el dictamen fiscal, los ofendidos presuntamente dieron a la acusada montos que van desde \$ 400 a \$ 4,500 dólares para adquirir vehículos, pues al no tener la posibilidad de reunir por completo el dinero vieron la posibilidad con la imputada de adquirir un vehículo, bajo esta modalidad, según fiscalía así operó la imputada.

San Salvador, martes 5 de octubre de 2021

Soyapango

Programan juicio sumario para acusado de tenencia, portación o conducción de arma

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango autorizó la realización de un procedimiento sumario contra el presunto pandillero César Alejandro V. G. de 29 años de edad, acusado por el delito de tenencia, portación o conducción ilegal de arma de fuego. El juicio se realizará el próximo 26 de los corrientes.

Mientras se realiza el juicio el imputado gozará de medidas alternas a la detención, siendo ellas; no cambiar de domicilio, no salir del país, presentarse cada viernes al juzgado y pagar una fianza de \$50 dólares.

César Alejandro fue capturado el miércoles de la semana pasada en un pasaje de la Urbanización Montes de San Bartolo 5, donde se le decomisó el arma con doce cartuchos. La experticia del laboratorio científico de la Policía Nacional Civil (PNC) señala que el arma es utilizable porque está en buen estado.

En estos quince días hábiles la Fiscalía General de la República (FGR), deberá ordenar la prueba balística al arma para determinar si ha sido utilizada en la comisión de otro delito.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

César Alejandro tiene antecedentes penales, pues el 23 de julio de este año fue favorecido por el mismo juzgado con una suspensión condicional del procedimiento por el delito de posesión y tenencia de drogas; es decir que actualmente se encontraba con medidas y bajo supervisión del Juzgado Quinto de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador. Asimismo, a principios de año fue procesado por el delito de agrupaciones ilícitas y también gozaba de medidas.

Soyapango, San Salvador, martes 5 de octubre de 2021

Chalchuapa

Juzgado de Instrucción de Chalchuapa envía a juicio a tres acusados de tráfico ilícito

El Juzgado de Instrucción de Chalchuapa resolvió, en audiencia preliminar, apertura a juicio contra Omar Alexander P., de 28 años de edad, José Antonio D., de 21, y Steven C., de 30, los últimos dos de origen guatemalteco, por el delito de tráfico ilícito, en perjuicio de la salud pública.

Las pruebas presentadas por el ente fiscal fueron documentales, periciales y testimoniales, las cuales acreditaron la existencia del delito y la posible participación de los incoados en el cometimiento del ilícito.

Según consta en el requerimiento fiscal, el 23 de abril del año 2020, agentes de la División Antinarcóticos de la zona paracentral de la Policía Nacional Civil (PNC) informaron a la Fiscalía General de la República (FGR) que en una casa de la urbanización Ciudad Real, en San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana, se encontraba un sujeto miembro de estructuras terroristas que se dedicaba a comercializar droga. Ante esta información, solicitaron una orden de registro con prevención de allanamiento, en la cual encontraron a los sospechosos.

Además, durante el registro de la vivienda hallaron varias porciones de material vegetal, a las cuales se le realizó la prueba de campo y dio positivo a marihuana. La cantidad incautada fue de 35.5 gramos, con la que se pudo haber fabricado un aproximado de 71 cigarrillos, con un valor comercial de \$40.47 dólares.

Chalchuapa, Santa Ana, martes 5 de octubre de 2021

Soyapango

Instrucción simple para cuatro acusados de agrupaciones ilícitas

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango ordenó instrucción formal sin medidas contra cuatro acusados por el delito de agrupaciones ilícitas, mientras los sobreesó definitivamente por el delito de resistencia agresiva.

Los procesados son: Carlos Antonio Ch. G., Eduardo Emilio T. M., Juan Antonio P. M. y Miguel Ángel G. O. quienes fueron capturados a las 4.00 de la tarde del miércoles pasado en la avenida Cerro Verde de la Urbanización Sierra Morena de Soyapango, frente a un restaurante.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Según la Fiscalía General de la República (FGR), agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) se movilizaban por el sector cuando observaron a los sujetos reunidos, por lo cual les mandaron los comandos de alto, pero éstos corrieron, siendo perseguidos y alcanzados a pocos metros.

Los individuos, según la fiscalía, opusieron resistencia agresiva, pero lograron ser controlados. A ninguno se le encontró armas o drogas solo teléfonos celulares que les fueron decomisados. Además ninguno está perfilado como pandillero y carecen de antecedentes penales.

La jueza consideró que no hay indicios de la resistencia agresiva, por lo cual los sobreseyó definitivamente; mientras que por agrupaciones ilícitas ordenó instrucción sin medidas pues presentaron suficientes arraigos, pero existe la mínima probabilidad de que hayan estado reunidos como parte de una estructura delincencial.

El proceso pasará al Juzgado Primero de Instrucción el cual definirá el tiempo que concede para la fase de instrucción.

Soyapango, San Salvador, martes 5 de octubre de 2021

Ordenan instrucción con detención contra mujer por robo y lesiones

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango ordenó la instrucción formal con medidas alternas a la detención para Roxana Guadalupe A. R. de 36 años de edad, por los delitos de robo agravado y lesiones en perjuicio de Yesenia Elizabeth E. F.

Asimismo giró una orden de detención contra José Rubén A. R. hermano de la imputada, acusado de los mismos delitos en perjuicio de la misma víctima. Esta decisión se debe a que el imputado no fue localizado en la dirección donde supuestamente reside, en Soyapango.

Las medidas que la mujer debe cumplir son: Pagar una fianza económica de \$500 dólares, no cambiar de residencia, no salir del país, presentarse a firmar al Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango cada 15 y 30 de mes, no acercarse a la víctima y la prohibición de difamarla a través de las redes sociales.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) a la una de la madrugada del pasado 2 de agosto, la víctima se encontraba durmiendo en el gimnasio "Gorilas", frente a Unicentro Soyapango, cuando llegaron los hermanos José Rubén y Roxana Guadalupe, junto a otro hombre, y comenzaron a tocar la puerta.

José Rubén es el propietario del gimnasio, por lo que en estado de ebriedad llegó a despedir a la gerente y comenzó a ultrajarla y golpearla, pues la acusaba de malversar los fondos que ingresan al negocio. Roxana Guadalupe tomó el palo de una escoba y comenzó a golpearla con el mismo hasta que lo quebró. Luego tomó otro palo de escoba y también se lo quebró, mientras que José Rubén la golpeaba a puño cerrado y le daba puntapiés.

La víctima sufrió un desmayo y sus agresores comenzaron a buscar entre sus pertenencias, habiéndose llevado dos teléfonos celulares, más de \$500 dólares en efectivo que ella ahorra y otras pertenencias. En total lo robado



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

suma unos \$2,900 dólares. Además dentro del gimnasio quedó su cama, el aire acondicionado y otros muebles suyos.

Cuando la mujer volvió en sí la continuaron golpeando a tal punto que le quebraron en la espalda un tercer palo de escoba. La mujer logró salir a la calle, solo en ropas menores, y un vecino llamó al Sistema de Emergencias 911, cuyos agentes llegaron a auxiliarlas, pero los agresores ya se habían marchado.

Ese mismo 2 de agosto en horas de la noche la víctima, que fue trasladada a Medicina Legal y luego al Seguro Social, interpuso la denuncia en la fiscalía, siendo capturada la mujer el viernes anterior.

Soyapango, San Salvador, lunes 4 de octubre de 2021

San Marcos

Detención para tres supuestos pandilleros por homicidio y desaparición de personas

El Juzgado Segundo de Paz de San Marcos, departamento de San Salvador, ordenó instrucción formal con detención provisional, contra tres supuestos pandilleros acusados por los delitos de homicidio agravado, desaparición forzada de personas y agrupaciones ilícitas.

Los imputados son: José Alexis Z., de 33 años de edad; Rubén Alonso G. de 32; y Luz María H., de 30, quienes fueron detenidos en una comunidad de Santiago Texacuangos con órdenes de detención administrativa.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) los tres sujetos, junto a otros, desaparecieron a una persona la cual hasta ahora aún no aparece; asimismo participaron en el homicidio en perjuicio de un hombre.

Ambos hechos ocurrieron en mayo pasado en la colonia 10 de octubre de San Marcos. La víctima mortal había abandonado las pandillas, lo cual habría sido el motivo del crimen.

San Marcos, San Salvador, martes 5 de octubre de 2021.

Metapán

Juez ordena prisión preventiva para acusado de tráfico ilícito

El Juzgado 2º de Paz de Metapán, en el departamento de Santa Ana, ordenó, en audiencia inicial, instrucción formal con detención provisional contra el imputado Salvador Ernesto M., de 34 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de tráfico ilícito, previsto y sancionado en el Artículo 33 de la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas (LRARD), en perjuicio de la salud pública.

Durante la diligencia judicial, el juez valoró toda la prueba testimonial, pericial y documental indiciaria presentada por la representación fiscal y la aportada por el abogado defensor del imputado, la cual determinó que existen suficientes elementos para que el caso pase a la siguiente etapa procesal; e impuso la medida cautelar de la prisión



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

preventiva en virtud de la gravedad del delito y para garantizar la comparecencia del imputado en el transcurso del proceso.

Los hechos que fueron vistos en audiencia y que constan en el expediente judicial ocurrieron la noche del 30 de septiembre del año en curso, cuando miembros de la Fuerza Naval interceptaron una lancha en el lago de Güija, en Metapán, encontrando a bordo al imputado, quien portaba varios paquetes sospechosos. Por considerar que podría tratarse de droga, llamaron a la Policía Nacional Civil (PNC) y agentes de la Sección Antinarcoóticos realizaron la experticia respectiva, dando ésta positiva a marihuana. El total incautado fue de 5,984 gramos, con los cuales se pudieron haber elaborado un aproximado de 11,968 cigarrillos de manufactura casera, con un valor comercial de \$6,822 dólares.

Metapán, Santa Ana, miércoles 06 de octubre de 2021

San Salvador

Dos imputados fueron enviados a juicio por homicidio tentado

El Juzgado 6° de Instrucción de San Salvador ordenó apertura a juicio por el delito de homicidio agravado tentado en perjuicio de dos víctimas, a los imputados Sergio Giovanni M., de 24 años de edad y Gerson Daniel A., de 22 años de edad.

En la audiencia preliminar la juzgadora admitió los elementos de prueba ofrecidos por las partes, de la posible participación de ambos en el ilícito, además se ratificó la detención de Sergio y las medidas sustitutivas para Gerson.

Según el dictamen fiscal el 5 de agosto de 2020 en la Avenida Cuscatlán y 8° Calle Poniente de San Salvador, los imputados presuntamente a bordo de un vehículo color negro, se bajaron e intervinieron a dos ciudadanos con el fin de robarles los teléfonos celulares, por lo que realizaron algunos disparos para neutralizar a las víctimas y consumar el robo.

No obstante, se detalla, que las víctimas con régimen de protección respondieron al ataque lesionando a uno de los imputados, el cual fue localizado más tarde recibiendo asistencia médica en la Unidad de Salud del Barrio San Jacinto de San Salvador. En el lugar se encontraba supuestamente el vehículo conducido por el segundo de los imputados.

San Salvador, miércoles 06 de octubre de 2021

Chalchuapa

Jueza envía a instrucción a acusado de tenencia irresponsable de arma de fuego y disparos

El Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con medidas alternas a la detención contra Mario Alberto M., de 35 años de edad, acusado por



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

los delitos de tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de armas de fuego, en perjuicio de la paz pública, y disparos de arma de fuego, en perjuicio de la colectividad.

Las medidas que deberá cumplir el incoado mientras continúa el proceso judicial en su contra son: No salir del país, presentarse cada 20 días al Juzgado de Instrucción de Chalchuapa y abstenerse del abuso de bebidas embriagantes y del uso de drogas ilícitas.

Según consta en el requerimiento fiscal, el 5 de septiembre del año en curso, agentes del puesto policial del cantón El Coco, en Chalchuapa, fueron notificados que en el caserío Llano Largo, del cantón El Paste, del referido municipio, personal de la Fuerza Armada había retenido a un sujeto, presuntamente miembro activo de la corporación policial, quien en aparente estado de ebriedad había realizado disparos con arma de fuego, ya que en el lugar había unos cartuchos percutidos. Al momento de requisarlo, los agentes le encontraron una pistola propiedad de la Policía Nacional Civil.

Chalchuapa, Santa Ana, martes 5 de octubre de 2021

San Martín

Juzgado autoriza conciliación por caso de lesiones

El Juzgado Segundo de Paz de San Martín autorizó la conciliación por un caso de lesiones en el cual el procesado es Vicente de Paúl M. S. de 46 años de edad, en perjuicio de Arturo Alexander L. D.

Como parte de la conciliación, la defensa del imputado entregó \$200 dólares a la víctima por las lesiones sufridas en el rostro y las cuales, según el peritaje del Instituto de Medicina Legal de San Salvador sanarían en siete días.

Los hechos ocurrieron el 1 de octubre pasado en un restaurante ubicado a la altura del kilómetro 15 y medio de la carretera Panamericana, en el cantón La Palma de San Martín. Según la relación de los hechos, la víctima estaba hablando por teléfono cuando repentinamente y sin motivo alguno, Vicente de Paúl le lanzó una taza con café caliente al rostro, provocándole una lesión en los labios.

El juzgado tramitó una evaluación psiquiátrica para Vicente de Paul y el peritaje forense señaló que padece de epilepsia y trastornos craneoencefálicos, por lo que es incapaz de razonar o diferenciar entre lo lícito y lo ilícito, de tal manera que el procesado es inimputable, pese a ello la defensa ofreció conciliar entregando una ayuda económica.

La jueza recomendó a los parientes que continúen con un tratamiento psiquiátrico, el cual Vicente de Paul ha abandonado desde que inició la pandemia. Asimismo, que le proporcionen los medicamentos diarios, los cuales ha dejado de consumir desde hace un año, pues esa situación lo vuelve violento.

San Martín, San Salvador, miércoles 6 de octubre de 2021.

Soyapango



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Ordenan instrucción con detención para acusado de lesiones

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango ordenó instrucción formal con medidas alternas a la detención para Ronald Anderson F. P. acusado de lesiones en perjuicio de su hermano Oscar Armando F. P.

Ambos hermanos son vecinos, por lo que la jueza impuso a Ronald Anderson la única medida de no acercarse a la vivienda donde su hermano reside con sus padres. Asimismo, el juzgado girará un oficio al Instituto de Medicina Legal para que les practique una evaluación psiquiátrica a víctima y victimario,

Consta en la relación circunstancial de los hechos que el 16 de mayo pasado, la víctima se encontraba haciendo ejercicio en su vivienda en la colonia Prados de Venecia 1 de Soyapango, cuando llegó Ronald Anderson y comenzó a decirle palabras soeces y posteriormente con una barra de unas pesas lo golpeó en la frente, provocándole una lesión la cual sanaría en 12 días, según el peritaje efectuado por el Instituto de Medicina Legal de San Salvador. Sin embargo, la defensa sostuvo que la lesión se la provocó él solo al caerse mientras se ejercitaba.

La defensa alegó que cuenta como testigo al padre de ambos; sin embargo, consta que hace un año quien ahora es víctima estuvo procesado por lesiones en perjuicio de su progenitor. El caso pasó al Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango, el cual determinará que testigos acepta para una eventual vista pública.

Soyapango, San Salvador, miércoles 6 de octubre de 2021.

Autorizan conciliación para sujeto acusado de golpear a su hijo

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango, en audiencia inicial, autorizó la conciliación a favor del imputado Edilberto A. O., acusado de lesiones y golpes en perjuicio de su hijo.

Los hechos sucedieron el pasado 15 de agosto a eso de las 06:30 de la mañana, cuando la víctima se encontraba en su casa de habitación en la colonia La Campanera, del municipio de Soyapango. Su progenitor llegó a la vivienda manifestándoles que salieran a pasear con sus otros hermanos.

La víctima le dijo que no podían, ante lo cual Edilberto se enfadó y comenzó a ultrajarlo llegando al grado de golpearlo en el rostro. Su abuela salió en defensa del nieto pero no pudo calmar al imputado quien la ultrajó.

En audiencia el juzgador autorizó la conciliación por un periodo de tres meses, tiempo durante el cual no podrá acercarse a la víctima y tampoco podrá agredirlo de ninguna manera.

En el caso donde la víctima es la abuela, se programó audiencia de juicio para el próximo 20 de octubre a las 11:00 de la mañana en esta sede judicial, esto debido a que por motivos de viaje no se pudo presentar la otra parte afectada.

Soyapango, San Salvador, miércoles 6 de octubre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Santa Tecla

Fallo condenatorio para pandillero por limitación ilegal a la libertad de circulación y posesión y tenencia de droga

Acusado bajo los delitos de limitación ilegal a la libertad de circulación en contra de la víctima con clave "Perla" y posesión y tenencia de droga en contra de la salud pública, Mario Josué Sánchez Flores seguirá guardando prisión por fallo condenatorio dictado por el Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla.

En el mes de enero del año 2020, en la Comunidad El Progreso en Santa Tecla, Sánchez Flores participó, junto a otros tres sujetos, en la intimidación y amenaza a la víctima con clave "Perla", a quien le exigieron irse del lugar a cambio de no atentar en contra de su vida y la de su familia. Por esa causa y posterior a la investigación, en el mes de octubre y con orden de captura miembros de la corporación policial detienen al imputado, a quien en el proceso de requisita se le encuentran 45 porciones individuales de material vegetal, que después del análisis de campo resultó ser positivo a marihuana.

La parte técnica propuso un proceso abreviado, avalado por la juzgadora, donde Sánchez Flores confesó los hechos imputados.

La valoración conjunta de los elementos propuestos por las partes, logró establecer los delitos y participaciones del imputado, declarándolo responsable e imponiendo una pena de 2 años de cárcel por el delito de posesión y tenencia de droga y 1 año con 6 meses por el delito de limitación ilegal a la libertad de circulación; sumando 3 años con 6 meses. La lectura del fallo se dará el 20 del mes y año en curso.

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 6 de octubre de 2021

San Martín

Avalan conciliación en caso de lesiones y amenazas

El Juzgado Segundo de Paz de San Martín autorizó la conciliación en un caso de lesiones y amenazas en el que la procesada era Sara del Carmen V. de P. de 37 años cometió en perjuicio de Karla Yesenia M. de Z.

Como parte de la conciliación la jueza impuso a la imputada la medida de no acercarse a la víctima y evitar amenazarla a ella o a sus hijos de cualquier forma. Dicha medida tendrá una vigencia de un año.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía, el 1 de octubre anterior Sara del Carmen, en estado de ebriedad, llegó a la tienda de la víctima en la colonia San Joaquín de San Martín y comenzó a amenazarla de muerte sin aparente motivo alguno, luego le lanzó un objeto contundente, provocándole una lesión que según el peritaje del Instituto de Medicina Legal (ILM) tardaría siete días para sanar.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

La víctima recordó que este es el segundo proceso que abre contra la imputada, ya que hace un año en el Juzgado Primero de Paz de San Martín se realizó un proceso civil, pues la mujer la agrede verbalmente desde hace tres años. En esa ocasión le impusieron medidas simulares para seis meses

La jueza explicó a la imputada que la conciliación es por cinco años y que la obligación de evitarla es por un año, pero que si continúa las agresiones físicas o verbales, tendrá que ser llevada a prisión.

San Martín, San Salvador, miércoles 6 de octubre de 2021.

San Juan Talpa

Acusan a hombre por amenazas y lesiones contra mujer

En el Juzgado de Paz de San Juan Talpa, departamento de La Paz, fue presentado el requerimiento fiscal contra Francisco N. S., de 29 años de edad, acusado de amenazas y lesiones graves.

El sujeto fue detenido en flagrancia en el kilómetro 33 de la autopista al aeropuerto San Oscar Arnulfo Romero, en el cantón El Tosalón de San Juan Talpa.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República, el individuo, perfilado como pandillero, pretendía abusar sexualmente de su víctima, pero como ésta se opuso la amenazó de muerte y posteriormente la lesionó con arma blanca.

Vecinos de la zona llamaron a la Policía Nacional Civil (PNC), cuyos agentes se presentaron al lugar y detuvieron en flagrancia a Francisco N. S. La audiencia inicial se realizará en los próximos días y la fiscalía ha solicitado la instrucción formal con detención contra el sujeto.

San Juan Talpa, La Paz, miércoles 6 de octubre de 2021

Moncagua

A prisión dos acusados de desaparecer a madre e hija

El Juzgado de Paz de Moncagua, departamento de San Miguel, ordenó la instrucción formal con detención provisional contra dos supuestos pandilleros acusados de desaparición de personas.

Los procesados son: David Antonio Q. J. y Rafael G., quienes desaparecieron a María Cecilia Bermúdez, de 47 años de edad, y su hija Wendy Vides Bermúdez, de 24.

Consta en el proceso que el 30 de septiembre del año pasado madre e hija viajaron desde San Vicente a San Miguel. Estando en San Miguel la madre recibió una llamada de Rafael G. quien actuando como conductor que la trasladó a Moncagua y desde entonces no se sabe nada de ellas.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

En enero pasado, en Jucuapa, Usulután, fue capturado David Antonio Q. J. a quien se le decomisó el teléfono celular que era propiedad de María Cecilia. En el vaciado de información se detectaron que ambos pandilleros se comunicaban entre ellos, después de desaparecidas las mujeres.

Moncagua, San Miguel, miércoles 6 de octubre de 2021

Ahuachapán

Juez condena a 14 años de prisión a acusado de violación en menor e incapaz

El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán condenó a 14 años de prisión a César Antonio Boteo Fuentes, de 20 años de edad, como autor directo del delito de violación en menor o incapaz, en perjuicio una menor de edad, de quien se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Durante el juicio, el ente fiscal presentó prueba documental, pericial y la declaración anticipada de la víctima en Cámara Gesell, las cuales fueron contundentes para dictar la sentencia.

Según consta en el requerimiento fiscal, el hecho sucedió el 28 de abril del año en curso en la casa de la víctima, en el departamento de Ahuachapán.

Ahuachapán, miércoles 6 de octubre de 2021

Santa Ana

Juez decreta detención provisional para acusado de delitos sexuales

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, instrucción con detención contra Hearson de Emmanuel G., de 39 años de edad, inculpado por agresión sexual en menor o incapaz agravada y acoso sexual en modalidad de delito continuado, en perjuicio de una menor de edad, de quien se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Según consta en el requerimiento fiscal, la madre de la menor fue quien denunció al imputado en julio del presente año cuando descubrió el abuso contra su hija, el cual data desde el año 2016, en el departamento de Santa Ana.

Santa Ana, miércoles 6 de octubre de 2021

Quelepa

Acusan a dos sujetos por posesión y tenencia con fines de tráfico

En el Juzgado de Paz de Quelepa, departamento de San Miguel, fueron acusados dos supuestos miembros de estructuras terroristas, acusados por el delito de posesión y tenencia de droga con fines de tráfico.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Los sospechosos fueron identificados como Josué Medardo S. y Carlos Alberto P., ambos de 40 años edad, quienes fueron detenidos en la carretera Panamericana, en el tramo entre Quelepa y San Miguel.

Ambos se conducían en un vehículo donde se les encontró varias porciones de marihuana y cocaína, así como una cantidad considerable de dinero, cuya procedencia no supieron explicar. La Fiscalía General de la República (FGR), sospecha que ese dinero es producto de la venta de la droga.

El ministerio público ha pedido al juzgado que otorgue cuatro meses a la fase investigación y que les decrete instrucción formal con detención contra ambos.

Quelepa, San Miguel, miércoles 6 de octubre de 2021

Guatajiagua

Instrucción con detención para acusado de homicidio agravado

El Juzgado de Paz de Guatajiagua, departamento de Morazán, ordenó la instrucción formal con detención provisional contra Erick Noé V. de 29 años de edad, acusado por el delito de homicidio agravado en perjuicio de un hombre.

El sujeto, sospechoso de pertenecer a una estructura terrorista, era reclamado desde el año pasado por un homicidio ocurrido en la zona rural de Guatajiagua y su captura ocurrió con una orden de detención administrativa.

Según la Fiscalía General de la República (FGR), Erick Noé, junto a otros dos sujetos, interceptaron a su víctima y comenzaron a golpearla, hasta que éste sacó un arma de fuego y le hizo al menos tres disparos matando a uno de ellos en el acto. Los otros dos sujetos huyeron, sin embargo, hubo testigos que identificaron a los hechores porque éstos operaban en la zona.

Al parecer el móvil del hecho fue porque la víctima se negaba a colaborar con las pandillas.

Guatajiagua, Morazán, miércoles 6 de octubre de 2021.

Santa Ana

Tribunal impone cuatro años de prisión a acusado de limitación a la libertad de circulación

El Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana emitió un veredicto de carácter condenatorio contra el imputado Luis Eduardo Ascencio Salazar, como coautor en el delito de limitación ilegal a la libertad de circulación en perjuicio de una víctima que goza de régimen de protección con clave "Hítalo", imponiéndole la pena de cuatro años de prisión; y la accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por el mismo período de tiempo. Por el mismo ilícito, el incoado Óscar Eulises Díaz López fue absuelto.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Ambos sujetos también eran acusados por la Fiscalía General de la República (FGR) del delito de robo agravado. Sin embargo, ante la falta de evidencia que los vinculara con dicho ilícito fueron absueltos de cargos penales y civiles.

Los hechos que fueron discutidos en vista pública ocurrieron, según consta en el expediente judicial, el 21 de octubre del año 2018, cuando la víctima caminaba en una zona rural de Santa Ana y le salieron al paso seis sujetos, entre ellos los procesados, quienes lo acusaron de ser la persona que alerta a la policía sobre los movimientos delincuenciales de ellos. Aunque la víctima les negó tal afirmación, el imputado Díaz López le dijo que le daba tres días para que se fuera de la zona. Ante el temor infundado, clave "Hítalo" tuvo que abandonar el lugar.

Santa Ana, miércoles 06 de octubre de 2021

San Salvador

Detención provisional contra presuntos homicidas

El Juzgado 11° de Paz de San Salvador ordenó la instrucción formal con detención provisional contra José David A. R. y Edwin Adonay M. S., pertenecientes a una organización terrorista, acusados de homicidio agravado en perjuicio de Jesús A. El proceso pasará al Juzgado 1° de Instrucción de esta ciudad.

De acuerdo al requerimiento fiscal, el 21 de marzo del presente año, a las 7:00 de la noche, en la Comunidad Modelo 2, en el Kilómetro 3 de la Carretera a los Planes de Renderos; la víctima se encontraba frente a una tienda cuando los ahora indiciados sin mediar palabra sacaron armas y le dispararon en varias ocasiones. La víctima fue trasladada al Hospital Nacional Rosales donde falleció el siguiente día.

La autopsia indica que falleció por heridas en cuello y abdomen. Los imputados fueron capturados con órdenes de detención administrativa de fecha 29 de septiembre de 2021. El imputado José, el 11 de septiembre de 2020, había recobrado su libertad después de haber cumplido una pena de 15 años por otro caso de homicidio.

San Salvador, miércoles 06 de octubre de 2021

San Pedro Masahuat

Juzgado ordena instrucción con detención contra tres supuestos pandilleros por un homicidio

El Juzgado de Paz de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, ordenó la instrucción formal con detención provisional contra tres supuestos miembros de estructuras terroristas acusados de un homicidio agravado.

Los procesados son Miguel Ángel R, de 24 años de edad; Javier Ulises V. R. de 27; y Ariel Adalberto S. T. de 25, quienes el 29 de junio anterior habrían cometido el homicidio agravado en perjuicio de un hombre.

Según el requerimiento la víctima se dirigía a su vivienda en la zona rural de San Pedro Masahuat cuando le salieron al paso alrededor de seis pandilleros, entre ellos los tres referidos, quienes comenzaron a ultrajarlo y luego a golpearlo hasta dejarlo inconsciente. Antes de escapar los sujetos le dispararon varias veces.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Un testigo logró individualizar a los autores del crimen, quienes con órdenes administrativas fueron detenidos el jueves de la semana pasada. Al parecer el motivo del homicidio habría sido porque la víctima se negaba a ser parte de la estructura terrorista a la cual pertenecen los homicidas.

San Pedro Masahuat, La Paz, miércoles 6 de octubre de 2021

San Salvador

Tribunal continuará vista pública contra mujer en caso viudas negras

El Tribunal 1° de Sentencia de San Salvador instaló la vista pública contra Magdalena P. L., por los delitos de trata de personas en modalidad de matrimonio forzado y explotación sexual, en perjuicio de tres víctimas; además por suplantación y alteración del estado familiar, en perjuicio de una menor de edad; estafa, agrupaciones ilícitas y proposición y conspiración en perjuicio de la vida de Melvin Reyes Rosa. El juicio continuará el próximo martes 12, a las 9:00 a.m.

La acusada había sido declarada rebelde, luego de poseer una orden de captura, por supuestamente pertenecer a un grupo de mujeres que se dedicaban a la trata de personas, es así que fue detenida en marzo de 2020 y puesta a la orden de las autoridades.

Los hechos por los que está siendo procesada ocurrieron entre junio y diciembre de 2016; en el municipio de San Marcos, en San Salvador; donde mantuvo a varias víctimas bajo amenazas de muerte en complicidad con otras personas que ya fueron sentenciadas, caso conocido como las viudas negras.

La víctima fue obligada a casarse con Melvin Rosa, para que posterior a su muerte cobrara un seguro de vida por \$60 mil dólares; el cual fue entregado a una de las personas involucradas en este caso; además la forzaban a mantener relaciones sexuales con otros sujetos.

El hombre con el que fue obligada a casarse perdió la vida por disparos de arma de fuego en el municipio de Ahuachapán.

En el caso “viudas negras” fueron sentenciadas siete personas por el Juzgado Especializado de Sentencia “A” de San Salvador en mayo de 2019, a penas entre 15 y 30 años, asimismo otra persona por el Tribunal 5° de Sentencia en marzo de 2020.

San Salvador, miércoles 6 de octubre de 2021

Santa Ana

Juez dicta sobreseimiento definitivo a favor de acusado de estafa

El Tribunal 2° de Sentencia de Santa Ana sobreseyó definitivamente penal y civilmente al imputado Rafael Ernesto Sandoval Barrera, de 33 años de edad, por el delito de estafa, previsto y sancionado en el Artículo 215 del Código



NOTICIAS DE TRIBUNALES

14-2021

Miércoles 6 de octubre de 2021

Penal, en perjuicio patrimonial de José María Calderón Ramos y de Patricia Lorena Cruz de Calderón, por lo que el imputado también queda en irrestricta libertad.

La resolución fue emitida luego de que en audiencia especial se autorizó judicialmente acuerdo conciliatorio logrado entre el imputado y las víctimas, consistente en que éstas últimas recibieron del acusado la cantidad de \$100 dólares, dándose por satisfechas. Así que por considerar el juez que el delito de estafa es de aquellos donde se procede autorizar conciliación, se está frente a una causal de extinción de la acción penal conforme con el Artículo 31, numeral 3), del Código Procesal Penal, pues aunque no se tuvo una prueba documental del acuerdo extrajudicial autorizado, dicha autorización precisamente tuvo como antecedente su admisión frente al juez por parte de los interesados. De ahí que lo que se autorizó fue un acuerdo que en su momento surtió efectos instantáneos entre las partes.

Los hechos por los que fue procesado el incoado se originaron el 15 de mayo del año 2019, en la casa de las víctimas, cuando la víctima Cruz de Calderón se encontraba en su vivienda y tuvo una conversación con el imputado, quien es su primo, y éste les manifestó a ambas víctimas que él conocía a un cónsul de los Estados Unidos y les podía conseguir las visas para viajar a los Estados Unidos, a cambio de diez mil dólares. Además, les propuso llevar al cónsul a su casa para que les explicara el proceso; y así fue. Después de varias pláticas y acuerdos, las víctimas accedieron a dar un adelanto de \$13 mil dólares por un grupo familiar de cinco personas, dinero que entregaron en diferentes fechas del año 2019.

Santa Ana, miércoles 06 de octubre de 2021